

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO.

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre. " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre. " 8

PAGO ADELANTADO

Numero suelto, 5 céntimos

Año IV.

REUS

N.º 738

Sábado 8 de Mayo de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.-Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE RETRATA
todos los días festivos y los laborables a petición.
Nuevas fotografías en colores.
Operas todos los domingos.
PASEO MATA, 12
Días de despacho todos los festivos.

TORRES FOTOGRAFO

NUEVO INVENTO
DENTADURAS INAMOVIBLES
Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el
CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN
PLAZA DE PRIM 2, Ppal.
SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

Traslado
La muy antigua y acreditada *Papelaria y Fabrica de cajas de cartón*, de la *Sucesora de Juan Ferré y Vergés*, que se hallaba situada en la calle de Sta. Ana número 6, se ha trasladado a la Plaza de la Constitución número 13.

L'ADVOCAT
Ramon Vidella Balart, ha trasladat son despaig al pis primer de la casa número 68 del Arrabal de Santa Ana d' aquesta ciutat.

A LOS REPUBLICANOS

Los republicanos autonomistas de esta ciudad han acordado tomar parte en la próxima lucha electoral sin que esto signifique que prejuzguen su actitud en otras elecciones que hayan de sobrevenir, y en cuyo caso para resolver acerca de lo que en ellas convenga hacer, será nuevamente el partido consultado.

Creemos al obrar así no discrepar un ápice de lo que exige la pureza del régimen democrático en el que es ley la voluntad de las mayorías libérrimamente manifestada, y creemos estar en terreno firme, dentro de la realidad de la práctica, no estableciendo de antemano criterio cerrado y fijo en materia de conducta ó de procedimiento que

son siempre contingentes, accidentales, transitorias, condicionadas por las mudables necesidades del momento.

El acuerdo de tomar parte en las próximas elecciones adoptado por nuestros correligionarios, obliga a esta Junta a dirigirles su voz leal y amiga.

El cumplimiento fiel del acuerdo del partido no hemos de exigirlos ni recordárselo. Es para los demócratas un deber y nosotros sabemos como cumplís vosotros los deberes todos.

Seguros estamos de que en la ocasión presente no desmentireis vuestra fama de demócratas y republicanos convencidos a la par que disciplinados cumplidores de los acuerdos por vosotros mismos adoptados, de la ley por vosotros acordada como norma de conducta en el uso de vuestra soberanía.

¡A votar, pues, con fe y entusiasmo, la candidatura del partido! ¡A sacar triunfantes de las urnas electorales los nombres de los correligionarios que por la comunidad de ideales con nosotros, por su moralidad é integridad de carácter, crea el partido deber recomendaros para ser en el Municipio los defensores decididos de nuestro criterio y los fiscalizadores constantes de la conducta de los que se abrogan la administración de los bienes del común!

Luchamos, ya lo sabemos, con grandes desventajas.

Hemos acordado acudir a los comicios a última hora, sin tiempo material apenas para hacer ordenada y cumplidamente los trabajos preliminares que toda elección supone y requiere; sin haber intervenido en la rectificación de las listas electorales en las que no figuran muchos amigos nuestros que a ello tienen derecho; luchamos con la presión oficial que de un modo u otro siempre ejercen los monárquicos aun en las poblaciones en que menos se maneja el manubrio electoral; luchamos solos, absolutamente solos, sin entrar, por un principio de moralidad política que consideramos imprescindible, en contubernios y componendas bochornosas con los que como nosotros no piensan, contubernios que acaso realicen otros bajo el expedito pretexto de que no tienen carácter político las elecciones de Concejales, siendo así que aún dentro de la limitadísima esfera de acción que a los Municipios deja la centralización deprimente que nos ahoga, organismos políticos son los Municipios por el mero hecho de acudir a él los representantes de los partidos con sus banderas desplegadas, y políticos los hace hasta el mismo Gobierno al elegir de entre los afiliados a su credo los Alcaldes de Real Orden que al frente de los Municipios pose para mejor cohibir su acción libre é impedir más su vida.

Vamos, por último, a la contienda electoral sin que se haya pactado una inteligencia, ni establecido una concordia entre nosotros y los elementos que se titulan republicanos históricos, que no han querido tratarse con nosotros, a reserva acaso de aliarse con otros elementos que no son republicanos.

Todas las desventajas enumeradas leos de hacer decaer nuestro ánimo, deben estimular nuestro afán y nuestra energía en el momento de la lucha, deben hacernos reo-

blar nuestra actividad y nuestros esfuerzos para sacar triunfantes nuestros candidatos de las urnas ó en caso contrario sufrir una derrota que será tanto más honrosa, cuanto mayor haya sido el número de enemigos contra quienes hayamos tenido que luchar.

¡A las urnas, republicanos autonomistas! Lo exige el cumplimiento del deber y la dignidad del partido.

Tengan los republicanos todos de esta ciudad, pues para nosotros son correligionarios cuantos republicanos se titulan, y como tales cumplen, por dirigida a ellos la excitación que a los republicanos autonomistas nos hemos creído en el deber de dirigir.

Os desea a todos Salud y República.

La Junta del «Centro Republicano Democrático Autonomista»:

José Jordana, Presidente; Francisco Montaña, Juan Prats Grau, Vicepresidentes; Alfonso Güell, Tesorero; Emillo Andreu, Contador; Francisco Queralt, Clemente Costa, José Urgellés, José Roset, José Caballé, Francisco Borrás, Antonio Jorl, Vocales; Pedro Sardà y Marlo Ferré, Secretarios.

Reus 4 Mayo 97.

CANDIDATURA REPUBLICANA PARA CONCEJALES

DISTRITO 1.º
Ricardo Guasch Pijoán

DISTRITO 2.º
Miguel Alimban Minguell
Federico Romero Pamies

DISTRITO 3.º
Julian Nogués Subira
Francisco Aguade Zamora

DISTRITO 4.º
Alfonso Güell Sagrañes

DISTRITO 5.º
José Jordana Gibernau

¡Republicanos! Con toda la eficacia que presta una convicción profunda y honrada, os recomendamos la candidatura que presentamos.

Votándola cumplireis con vuestro deber y apareceréis, como es justo que lo esteis, distanciados de la corruptora monarquía y de sus corrompidos hombres.

Os sorprenderá tal vez que habiendo en esta ciudad otros elementos, que se llaman republicanos posibilistas, no vayamos juntos a la lucha, y que mientras nosotros acudimos a ella solos, los titulados republicanos posibilistas vayan en amigable consorcio con los monárquicos de Sagasta y los elementos incolóros titulados regionalistas.

Culpa, nuestra, no ha sido. En sazón

oportuna y en aras de la armonía que consideramos debe existir entre los republicanos, atentos a que los llamados republicanos posibilistas en la Asamblea Republicana de Reus habían tomado parte, a ellos nos dirigimos para proceder de acuerdo en la actual lucha, recibiendo de ellos, que van en compañía de los monárquicos, una negativa a entenderse con los republicanos.

He aquí porque nosotros, republicanos de toda la vida, luchamos solos con nuestra convicción honrada por bandera, recomendando nuestros candidatos a los republicanos; y he aquí por que los titulados republicanos posibilistas, gubernamentales ó históricos, que todos estos nombres tienen, van a la lucha con los monárquicos de Sagasta.

Que cada cual juzgue procederes y hombres como mejor en conciencia le parezca y obre en consecuencia.

A todos los republicanos les desea Salud y República.

La Comisión Republicana Electoral
Reus 6 Mayo 1897.

NOTA: En la cuarta página del periódico se inserta la distribución de los Colegios electorales.

Tijera y Pluma

Leo:

«Dice «La Voz Cantabra», de Santander, que por el Juzgado municipal de aquella ciudad se ha dictado sentencia condenando a la multa de 125 pesetas a don Joaquín Dicenta, por el soneto *Lujuria* publicado en el número primero de dicho periódico.»

Traslado la noticia a los periódicos católicos para que se den el gustazo de hablar de la inmoralidad reinante, de los desastrosos efectos del racionalismo etc etc.

Pero por el Cura de Santa Cruz, publiquen también la noticia que bajo su firma da don Juan Moya, de Valladolid, de que cierto sacerdote de aquella ciudad que intentó gozar de la mujer del prógimo, recibió una soberbia paliza y perdió ochenta pesetas en cuya cantidad intentó comprar la honra de una mujer casada, el fiscal observador del sexto mandamiento.

Corto de un periódico barcelonés:

«En el pueblo de Torres de Segre, (Lérida) aparecieron el domingo unos pasquines en los que se decía que los incendios ocurridos allí con frecuencia desde hace a'gun tiempo, no son debidos, como se ha supuesto, a la gente menesterosa, sino que los incendiarios son el sacristán del pueblo y un vecino apodado el *Notario*, muy conocido por su religiosidad.»

Me juego una custodia de las buenas, de esas que roban los carlistas cuando están próximos a echarse al campo, contra un pitillo, a que la noticia esa es una vil calumnia de algún librepensador desvergonzado.

Y sino al tiempo.

Leo en el «Heraldo» de Madrid:

«En un oscuro rincón del convento de Franciscanos de Waitz (Austria-Hungria), sobre un montón de paja, se ha descubierto

el cuerpo casi momificado de un monje llamado Martín.

En el muro adosado al cadáver, leíase la siguiente inscripción:

«Marzo 8.—El número de cruces que trazaré sobre esta pared representará el de los días que habré ayunado: espero que mi martirio tendrá término en diez días.»

Sobre esta primera inscripción hay otra así concebida: «No temo la muerte, mi vida es sólo un largo ayuno. Sucederá lo mismo con la muerte.»

Después se descubrieron nueve cruces, en comprobación de que la horrible agonía había durado cuando menos nueve días, si bien se supone que en sus últimos momentos, falto de fuerzas el moribundo, no pudo completar su lúgubre contabilidad.»

¡No se ha perdido mal pensionista para su manicomio en proyecto nuestro frenopata Doctor Briand!

Quizás las duchas hubieran impedido que ese desgraciado monje se suicidase.

Lo que nadie va á poder impedir ahora es que á ese loco suicida nos lo canonicen.

Dice «Quoiquip» en «El Liberal» hablando de Filipinas:

«Lo maravilloso, lo sobrenatural y fantástico, desempeña también papel muy importante en esta guerra singular, y el *antinganting*, amuleto consistente en una chapa de metal, en un papel ó trapo lleno de signos misteriosos y palabras sin sentido, el cual preserva de balas y bayonetas, es contra nosotros todo un instrumento de guerra. El que acompaña con sus latines de sacris indígena, es uno de tantos que á millares abundan por los campos rebeldes.»

Así han civilizado á los tágales los frailes.

¿Pero que hablan de civilizar ellos que tienen conventos en que se fabrica por las monjas escapularios para los carlistas con el lema de «Detente bala!»

Hay tágales en todas partes.

Sellés en un hermoso artículo condena á Cánovas á la pena de gobernar, ó parodiando una frase, al «Gobierno por castigo.»

No me parece mal en cuanto á Cánovas se refiere; pero que gobierne en Africa.

Por los alambres:

«Madrid, 6.—Se han reunido en la Huerta los señores Navarro Reverter, Linares Rivas, Elduayen y Castelar.

Los amigos del hombre que en materia de republicanismo dijo «apenas me llamo Pedro», se reúnen también con los monárquicos, para lo mismo....

Para comer.

«La Lectura Dominical» periódico religioso, órgano del «Apostolado de la Prensa» hablando del atentado de que fué objeto el rey de Italia, pone en boca de Asciariti las siguientes palabras:

«He sido impulsado á la desesperación por la miseria: viendo tantas personas ricas y felices ir á las carreras de caballos y pensando que el rey da 24.000 francos al animal vencedor, mientras yo no consigo que me den un céntimo para comer, la indignación me ha cegado y no he sabido lo que he hecho.»

Y el colega añade por cuenta propia que esas palabras «que no justifican ni excusan el crimen anarquista, explican claramente todo atentado contra la propiedad y la vida de los ricos que hacen mal uso de las riquezas.»

Si «La Lectura Dominical» llega á publicarse en Reus, ni Dios la libra del sambenito de dinamitera.

CREBLE.

A un devoto

Tanto rezar, Sulpicio, ¿qué te da?
Es, por ventura, devoción ó vicio?
Tu rezo murmurando,
Estás la ajena devoción turbando
Noche, tarde y mañana.
En tanto dicen que tu esposa gana
En la tienda el sustento
Que tú, á Dios alabando,
Devoras muy contento;
Sino trabajas por vivir rezando,
Reza cuanto quisieres;
Más ¡santo! juro á Dios que no lo eres.

JUAN PABLO FORNER.

ASAMBLEA REPUBLICANA

Se ha puesto á la venta el folleto que contiene la convocatoria de la Asamblea, la lista de Delegados para la misma, las actas de sus sesiones y otros documentos de interés.

Forma un elegante volumen de 51 páginas con cubierta de color, y se vende al precio de 50 céntimos de ejemplo.

Los pedidos diríjase á Antonio Gabñau, Cárcel 7, acompañando su importe.

También puede adquirirse el folleto en el kiosko de Pablo Bolart, plaza de la Constitución, Reus.

A JOSÉ FELIU Y CODINA

Me ha afectado profundamente la noticia de su muerte.

Me honré con su amistad, estreché con efusión su mano leal que manejaba la pluma, esa espada de nuestros tiempos, que no mata, sino que vivifica; que no destruye, sino crea; que no agosta, sino que fecunda; pluma que en mano de Felíu era un buril que grababa los contornos de las típicas costumbres de esta tierra española una y varia; pincel que robaba á la vida los matices diversos, siempre brillantes y hermosos, del iris nacional con arte magico trasladado á la escena.

En los albores de su gloria saludé á Felíu como sol espléndido en lo mejor de su carrera.

La amistad te ciega—me decían los envidiosos del talento de Felíu y Codina, que los tenía como todo el que vale algo, siquiera por aquello de que es penoso al necio resignarse á reconocer el talento de que ha ido con él á la escuela.

Y Felíu, porque valía, porque era alguien, venció, triunfó y brilló en el Teatro contemporáneo con luz propia.

Le admiré y le aplaudí vivo; dejadme llorarle muerto.

¿Muerto he dicho?

¡No!

Felíu y Codina no ha muerto.

Cuando enfermedad traidora que había ido minando su existencia con la pertinacia de la polilla que roe la madera, rompía de modo brusco su organismo, todo cuanto en él había de impecadero, brillaba en el «Teatro de la Comedia», en «La Dolores», cuyo mérito una vez más consagraba el público.

La oración fúnebre de Felíu y Codina ha sido un coro de aplausos.

Asociados á ellos vos tros que le admirabais, y dejad que yo, su amigo, le consagre lo único que puedo: una lágrima.

CRISTÓBAL LITRÁN.

Reus 4 mayo 1897.

(*) Trabajo leído por doña Cármen García, distinguida actriz de la Compañía del señor don Francisco Fuentes, en la función á la memoria de Felíu y Codina organizada en el «Teatro Fortuny» de nuestra ciudad el día 4 del actual.

FILIPINAS

Dánse ahora cuenta los peninsulares de que en Filipinas los indígenas son supersticiosos y fanáticos. Lo lamentan, como es de suponer, sin que adviertan que si lo son, lo son gracias á la manera como los hemos educado durante cuatro siglos. Los hemos entregado á comunidades religiosas que, para tenerlos sumisos, no han concebido otro medio que el de conservarlos en la ignorancia, ni para hacerlos cristianos otro que el de alimentar las más absurdas supersticiones; y ahora no tenemos razón para quejarnos, como no sea de nosotros mismos. Hemos pensado, no en levantarlos, sino en deprimirlos, y recogemos los frutos de tan brutal política.

Con qué satisfacción no nos decían, no ha mucho, los educadores: «de tal manera

los hemos enseñado, que son la más dócil gente del mundo. Respeto tal les hemos inculcado para con nosotros, que, como no se les pregunte, ni hablar osan ante un castellano. Nos ceden en todas partes el paso y se allanan á cuanto les exigimos. No los hay en lugar alguno de la tierra más devotos: á la imagen de su devoción son capaces de cederle aun la tierra que cultivan. Su mayor placer son los procesiones y las demás fiestas religiosas. De tan crédulos, aun viejos parecen niños.»

Iban allí nuestros empleados, veían su inmensa superioridad sobre esos abatidísimos indígenas, encendíase su orgullo. Hallaban buena la obra de las comunidades y las reconocían necesarias para el dominio de la colonia, aun viéndolas degradadas por la codicia y la lujuria. Sin los frailes se pierden las islas, volvían diciendo todos, y la política de embrutecimiento continuaba.

En vano aquí hombres ilustrados quisieron modificarla. Se encargaban los frailes de imposibilitar el ejercicio de las nuevas instituciones, ó, cuando no, las hacían odiosas á los mismos peninsulares. Recibían mal en las poblaciones á los maestros con título, decían ignominioso para los castellanos que estuvieran sujetos á jueces indígenas, amenazaban á los filipinos que volvían de Europa, ponían el veto á todo libro que no les agradase y se atrevían aun con los gobernadores generales que no los mimaban.

Débilés aquí los Gobiernos, predominaba allí, á pesar de todo, la vieja política. Conspiraron y alzaronse por fin contra ella los indígenas, y fué aquí grande el desencanto. ¡Cómo! se exclamó: esos seres que ayer no se atrevían á levantar los ojos hasta nuestros ojos, ¿osán hoy no sólo arrostrar sino también provocar los ataques de nuestros soldados?

La explicación era, sin embargo, fácil. Sobre todo, después de roto el istmo de Suez lo más granado del Archipiélago había venido á Europa y había observado el duro contraste que hacían su régimen y el nuestro. Habían organizado á su regreso una vasta asociación con el fin de emanciparse, y habían hecho fructificar semillas antes arrojadas á los cuatro vientos. Era ya impotentes las comunidades religiosas para resistir la avalancha, estalló la insurrección con inesperado estruendo, y no si vieron de poco la superstición y el fanatismo para darle alas y fuerzas.

De nuestras propias armas hemos corrido el riesgo de ser víctimas. Los siervos terminan por convertirse en hombres, y no siempre les falta un Espartaco.

(De El Nuevo Régimen, Madrid).

RECORTE

Los ministros de la religión han tenido muy buen cuidado de hacer de su Dios un tirano muy temible, caprichoso é inconstante: era preciso que fuese así, para que se acomodase con sus intereses, sujeto á variaciones. Un Dios que fuese justo y bueno, exento de capricho y de malignidad; un Dios que tuviese constantemente las cualidades de un hombre honrado, ó de un soberano benigno, no convendría de modo alguno á sus ministros. Es muy útil á los sacerdotes que se tiemble delante de su Dios, á fin de que se recurra á ellos para obtener el modo de asegurarse de sus temores.

No es maravilloso que un Dios adornado por sus sacerdotes de un modo que cause grande temor á los demás hombres, les cause á ellos poco respeto ó que influya muy poco en su propia conducta. Constantemente los vemos en todos los países portarse de un modo muy uniforme con el pretexto de la gloria de su Dios; por todas partes devoran las naciones, envilecen las almas, desalientan la industria y siembran discordia. El orgullo, la ambición y la avaricia fueron en todo tiempo las pasiones dominantes del sacerdocio; en todas partes el sacerdote está por encima de los soberanos y de las leyes: siempre se le ve ocupado en los intereses de su orgullo, de su codicia, de su humor despótico y vengati-

vo; siempre instituyendo expiaciones, sacrificios, ceremonias y prácticas misteriosas, en una palabra, invenciones que solo á él son lucrativas.

El espíritu se confunde, y la razón se turba á la vista de las ridiculas prácticas y de los medios despreciables que los ministros de un Dios han inventado en todos los países de la tierra para purificar las almas y tener el cielo propicio á las naciones. En una parte se corta un pedacito al prepucio de un niño para merecer la benevolencia del cielo; en otra se le echa agua sobre la cara para lavarle de los delitos que aún no ha podido cometer; en otra se manda echarse en un río, cuyas aguas tienen el poder de llevarse todas las falsedades del vicio; en otra se le prohíben ciertos alimentos, cuyo uso no dejaría de atraerle la cólera del cielo; en otros parages se ordena al hombre pecador, y aún se le obliga á ir de cierto en cierto tiempo á confesar sus faltas á los pies de un sacerdote, que regularmente es mayor pecador que él, etc. etc.

VOLNEY.

La Razón Natural.

UN CONSEJO DIARIO

A los ciclistas.—Los ciclistas están muy expuestos á mancharse el traje con la grasa que se emplea para lubricar las ruedas de la máquina.

Para remediar el mal aconseja la «Revista Universal» la siguiente fórmula.

Se pone leche á calentar, y cuando está bien caliente, se lava la mancha con ella, después se empapa nuevamente con leche hasta que haya penetrado en el tejido para impedir que la grasa se seque.

Enseguida, frótese fuertemente la mancha con bencina.

Si no se tiene leche á mano, úntese con manteca la parte manchada como podría hacerse con una rebanada de pan y frótese la tela para suavizar bien el tejido, aunque lo mejor sería pasarlo con un cuchillo ó comprarse un pantalón nuevo.

Con esta preparación basta al otro día restregar con bencina la mancha para que desaparezca sin deterioro de la tela por clara que sea. En las de hilo y algodón, la manteca en poca cantidad produce el mismo efecto, pero al día siguiente hay que lavarlas con agua clara.

Crónica

Elecciones.—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de las comunicaciones electorales que publicamos en la primera página á ruego de la Junta del «Centro Republicano Democrático Autonomista» de esta ciudad y de la Comisión Electoral Republicana respectivamente.

Sesión.—Por falta de espacio no publicamos la reseña de la sesión celebrada anoche por nuestro Municipio.

A un sujeto que ayer tarde á cosa de las 2 y media pasaba por la calle de San Juan, lo pusieron como nuevo, regárdale desde un balcón.

Con el riego dieron fruto las Ordenanzas Municipales y es fama que el fruto fué una calabaza.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

A votar.—Ayer se decía en esta ciudad que para decidir á votar á ciertos electores en favor de cierta candidatura, se les prometía que se les pagaría enseguida lo que el Ayuntamiento les adeuda en concepto de mensualidades y quincenas atrasadas, pues los electores en cuestión son empleados y dependientes del Municipio.

«La Moralidad».—Ha reaparecido en Barcelona el periódico que con dicho título desde hace años venía publicando nuestro querido amigo Antonio Tudury y Pons.

Perseguido con saña nuestro amigo, y encarcelado, no se conoce al reaparecer el periódico, que sobre Tudury haya caído tal diluvio de contrariedades.

«La Moralidad» es valiente como siempre, y Tudury que la escribe la misma alma grande.

Concurso colombofilo.—El jueves último se verificó el concurso entre palomas mensajeras desde Valencia á Tortosa, con resultado brillante.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

8'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).
9'46 m. (por Villanueva).
11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
7'39 t. expreso (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04, 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (1).
Llegadas.—12'44, 2'49, 6'01 t., 10'26 y 1'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4'21, 7'36 (2), 8'00 m., 12'05, y 6'04 t.
Llegadas.—7'35, 8'51, 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(A y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 4.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus á Lerida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lerida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Yimbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Yimbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona

11 m. y 6'30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirán desde el día 1.º de Octubre de 1896

Salidas de Reus.—4'10, 9'06 mañana, 2'32, y 5'43 tarde.
Salidas de Salou.—4'56, 10'46 mañana, 5'10 tarde y 7'00 noche.
Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andaluca, á las 2 y 7 tarde.
A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana, 2.ª 2 tarde.
Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle E. Lorenzo 2.
De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S Lorenzo 2.
De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 4 y media de la tarde. la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna.
De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA CIUDAD DE REUS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del R. D. de adaptación del Sufragio, esta Alcaldía hace público que los locales donde deberán constituirse el domingo día 9 del presente mes, las mesas electorales en las catorce secciones de que consta esta ciudad, son los que á continuación se expresan:

DISTRITO 1.º DEL MERCADO

Sección 1.ª—Casas Consistoriales

Calle Santa Ana, Arrabal Santa Ana, Valloquetas, Metje Fortuny, Aleus, Vilá, Rosich, Casals, Martí Napolitá, callejon Misericordia, callejon Nolla, callejon Vidrio y plaza Constitución.

Sección 2.ª—Escuela pública de niños del Sr. Marcó, calle de S. Pablo y S. Blas

Calle Donotea, Canterers, Llovera, Lleona, camino de Aleixar, Rechs, Tres lites, S. Elías, S. Juan y Santa Teresa.

DISTRITO 2.º DEL HOSPITAL

Sección 1.ª—Bajos de las Casas Consistoriales, Feilato Central de Consumos

Calle S. Lorenzo, 1.ª, 2.ª y 3.ª travesía de S. Juan, plaza de Prim, Monterols, Galera, plaza Bassas, Puvill Oriol, Galió Arrabal alto de Jesús y calle Jesús.

Sección 2.ª—Casa Dimas

Calle alta de S. Salvador, S. Ignacio, S. Esteban, Girada, Estrella, Sol, números pares de la calle Creu Vermella, Águila, S. Carlos y San José y S. Pancracio.

Sección 3.ª—Santa Paula, 6, Bajos

Calle alta del Carmen, camino Riudoms, San Luis, Gornals Santa Paula, S. Gayetano, Baja de S. José, S. Serapio, 1.º y 2.º cuartel de las Casas de Campo.

DISTRITO 3.º AUDIENCIA

Sección 1.ª—Escuela pública del Sr. Bages, Plaza Hércules

Arrabal bajo de Jesús, calle S. Antonio, San Jaime, S. Francisco, números pares de la calle S. Benito, Baja del Carmen y números impares de la calle Creu Vermella,

Sección 2.ª—Ex-convento de S. Francisco, Plaza de S. Francisco

Calle camino de Misericordia, Nueva de Misericordia, Plaza S. Francisco, Closa de Freixa, Closa Torroja, Palma, Tetuán, calle y travesía de Salou, S. Bernardo Calbó, Nueva S. Francisco, Barreras, plaza Baluarte, Hércules, Fuente y números impares de S. Benito.

Sección 3.ª—Escuela pública de la señora Baro, S. Antonio 26

Arrabal de Robuster, calle Bacona. Abadía, Concepción, Closa de Mestres, Mayor, Roselló, Baja de S. Juan, Martorell, plaza de S. Miguel, callejon Abadía 3.ª y 4.ª cuartel Casas de Campo.

DISTRITO 4.º GASÓMETRO

Sección 1.ª—Santa Lucía Arrabal de Robuster.

Arrabal San Pedro, Raseta Salas, callejon Oubi, Batán, camino Tarragona, San Francisco de Paula, San Francisco Javier, Angel de la Guarda, Rambla Masini, Rambla Miró, Baja de San Pedro, Santa Clara, Baja de San Salvador, República Aygua Nova, Campanario, San Pedro Apóstol, Pames, Palo Santo y travesía de Palo Santo.

Sección 2.ª—Casas Consistoriales Tenencias de Alcaldía

Calle Castillo, plaza Castillo, callejon Iglesia, Galanas, Osset, Montserrat, Carcel, Carnicerías Viejas, Hospital, Pujol, plaza Sangre, callejon Sangre, Mar, callejon Moscas y Mercería.

DISTRITO 5.º—TEATRO

Sección 1.ª—Escuela pública del señor Laguna, calle de Baiges, 4.

Calle Singlés, Bages, plaza de Cataluña, 1.ª y 2.ª Rosario, camino de Valls, Rambla Baja, San Magin, Nueva San José, Pasaje Sardá y Arrabal Teatro.

Sección 2.ª—Escuela pública de la señora Alonso, Plaza de la Sangre, 4.

Travesía San Magin, San Liborio, Muralla, Miramar, San Roque, Santa Eulalia, Sardá, Barceloneta, Alta de San Pedro, camino Selva, Plaza San Narciso, San Gil, Molino, Rambla alta y Rambla baja Miró y Travesía San Miguel.

DISTRITO 6.º—ESTACIONES.

Sección 2.ª—Casa Lonja, Calle S. Vicente.

Raseta Snque, Santa Magdalena, S. Tomás, S. Miguel, S. José y S. Manuel, S. Casimiro, S. Visente, Amargura, S. Magin y Alegre, Plaza Libertad, camino Castellvell, Paseo Mata, Alta S. José, Fortuna, Vidal, Morlius, y Estaciones de los Ferrocarriles Directos y Norte.

Sección 2.ª—Casa Lonja, Calle San Magin y Alegre

Calle S. Pablo y S. Blas, Juan Martell, Closa Miró, travesía S. Antonio, 1.º Octubre, Santa Elena, Victoria, S. Celestino, Colon, S. Fernando, Jardines, Tivoli, S. Joaquin, Seminarios, Plaza Casillejos, Frederick Soler, Plaza Cuarterles, Travesía S. Pablo y Alta y Baja Tivoli.

En conformidad en lo prescrito en la misma ley cada lector tiene derecho á votar en el respectivo Distrito el número de Candidatos que prescribe el artículo 9.º del Real Decreto de adopción del Sufragio á las Elecciones municipales.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del Cuerpo electoral.
Reus 2 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Eusebio Folguera.